

## **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ESCALADA DEPORTIVA**

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de ESCALADA DEPORTIVA para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Montañismo.

## **C O N V O C A T O R I A**

### **1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

**1.1. Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

Los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

<b>CADETE:</b>	Nacidos/as en 1993 y 1994	Masculino y Femenino
<b>INFANTIL:</b>	Nacidos/as en 1995 y 1996	Masculino y Femenino
<b>ALEVIN:</b>	Nacidos/as en 1997 y 1998	Masculino y Femenino
<b>BENJAMIN:</b>	Nacidos/as en 1999 y 2000	Masculino y Femenino

**1.2.- Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de deportistas en la categoría inmediatamente superior. En caso de autorizarse dicho cambio de categoría, estará obligado el deportista a competir en ella durante toda la temporada.

El cambio de categoría deberá solicitarlo por escrito a la FAM el delegado o entrenador del deportista, una vez solicitada la L.D.E. y antes del comienzo de la fase previa en la provincia que compite. Dicha solicitud deberá incluir una exposición clara y concisa de los motivos e ir acompañada de la conformidad escrita del padre, madre o tutor legal del deportista.

Para solicitarlo será preciso que el deportista se halle en su segundo año de competición en la categoría a la que renuncia.

La dirección técnica de la FAM comunicará por escrito la aceptación o no de su solicitud.

### **2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

### **3.- INSCRIPCIÓN**

**3.1.- Plazo de Inscripción:**

**El Plazo de Inscripción comienza el día 1 de Septiembre del 2008 y concluye 1 semana antes de la última prueba de la Fase Local**

Un deportista se entenderá inscrito sólo si el quintuplo y la licencia están debidamente tramitados.. En cualquier caso la LDE (Licencia Deportiva Escolar) es el único documento que habilita al propietario a ejercer sus funciones (Deportistas, Entrenadores y Delegados).

Para la Inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad) con licencia de entrenador o Delegado, así mismo cada equipo deberá contar con al menos una persona con licencia de entrenador.

### **3.2.- Tramitación de la Documentación:**

**La Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

**3.2.1.** Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.  
<http://autoregistro.aragon.es>

**3.2.2.** Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

**3.2.3.** Introducir su usuario y contraseña

**3.2.4.** Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

\* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

\* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

\* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

\* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

**3.2.5.** Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

## **4.- DOCUMENTACION**

### **4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :**

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar correctamente cumplimentada: Deportistas, Entrenadores y Delegados.
- Hoja de Inscripción (cuando proceda o sea requerida)

### **4.2.- Número mínimo de Inscritos:**

- Con un número de 3 inscritos por categoría en una provincia, se puede proceder a la celebración simultánea de la prueba de fase previa con otra provincia

## **5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **5.1.- Jornada deportiva y horarios:**

**5.1.1.- Horario:** Todos los competidores elegidos para competir en una ronda de una competición deberán entrar en la zona de aislamiento no más tarde de la hora especificada por el presidente del jurado, y nunca antes de las **09:30 horas**. Cuando se inicie la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se halle en ese momento dentro, será descalificado.

**5.2.- Puntuaciones y Clasificación:** La puntuación en la Fase Previa Provincial se hará conforme a la tabla de puntos adjunta, siendo la suma de puntos de las competiciones en cada provincia el baremo a emplear para decidir los 10 mejores participantes por provincia y categoría que accederán al Campeonato Provincial. Para participar en el Campeonato provincial será exigible además haber participado como mínimo en dos pruebas de la Fase Previa.

Realizado el Campeonato Provincial, los 5 mejores competidores de cada provincia y categoría pasaran al Campeonato Autonómico.

1: 100 puntos	11: 31 puntos	21: 10 puntos
2: 80 puntos	12: 28 puntos	22: 9 puntos
3: 65 puntos	13: 26 puntos	23: 8 puntos
4: 55 puntos	14: 24 puntos	24: 7 puntos
5: 51 puntos	15: 22 puntos	25: 6 puntos
6: 47 puntos	16: 20 puntos	26: 5 puntos
7: 43 puntos	17: 18 puntos	27: 4 puntos
8: 40 puntos	18: 16 puntos	28: 3 puntos
9: 37 puntos	19: 14 puntos	29: 2 puntos
10: 34 puntos	20: 12 puntos	30: 1 punto

A los restantes se les dará 1 puntos

### 5.3.- Información a los participantes:

#### 5.3.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

[www.juegos Escolares de aragon.com](http://www.juegos Escolares de aragon.com)

#### 5.3.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

## 6.- CALENDARIO

### 6.1.- Fases Previas

<u>Jornada</u>	<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Categorías</u>
1 <sup>a</sup>	Huesca	16 de noviembre de 2008	Todas
2 <sup>a</sup>	Huesca	Pendiente de concretar	Todas
1 <sup>a</sup>	Teruel	30 de noviembre de 2008	Todas
2 <sup>a</sup>	Teruel	28 de febrero de 2009	Todas
3 <sup>a</sup>	Teruel	Pendiente de concretar	Todas
1 <sup>a</sup>	Zaragoza	9 de noviembre 2008	Infantil y Cadete
2 <sup>a</sup>	Zaragoza	23 de noviembre 2008	Benjamín y Alevín
3 <sup>a</sup>	Zaragoza	05 de febrero de 2009	Todas
4 <sup>a</sup>	Zaragoza	19 de abril de 2009	Todas

Para poder competir en cualquier jornada es imprescindible **haber tramitado la documentación y presentarla** el día de la prueba, según lo establecido en las Bases Generales

### 6.2.- Campeonatos Provinciales

- 17 de mayo de 2009 Huesca
- 24 de mayo de 2009 Teruel
- 31 de mayo de 2009 Zaragoza

### 6.3.- Campeonatos de Aragón

- 21 de junio de 2009 a concretar

## 7.- NORMAS TÉCNICAS

**7.1.- Reglamento:** Los aspectos técnicos de competición se regirán por el Reglamento de Competición de Escalada Deportiva para categorías escolares de la F.A.M.  
Las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares tendrán preferencia en su aplicación.

**7.2.- Arbitraje:** El arbitraje será desempeñado por los Colegiados de la Fed. Aragonesa de Montañismo.

### 7.3.- CONTROLADORES DE LA COMPETICION:

Las principales figuras para controlar cualquier competición dentro del marco de JJDD son las siguientes:

- A.- Presidente del Jurado.**
- B.- Jueces de Vía.**
- C.- Equipador Delegado.**
- D.- Otras que se estimen necesarias**

Siendo el Presidente del Jurado la máxima autoridad durante la competición

### 7.4.- METODO DE ESCALADA

**7.4.1.- Las categorías Alevín y Benjamín** competirán en la modalidad denominada de Dificultad al Flash, en la cual al escalador se le permite observar como el equipador u otro escalador designado para tal fin realiza la ruta durante el periodo de observación. El competidor asciende desde el suelo, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. Los competidores irán asegurados con la cuerda por arriba, de manera que el escalador siempre quedara colgando de la cuerda sin que se produzca vuelo o salto en caso de caída. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo del eje de la vía) determina la clasificación del competidor en la ronda de competición. Estas categorías están exentas de zona de aislamiento.

**7.4.2.- La categoría Infantil** escalará en la modalidad que se denomina Dificultad a Vista, en la cual el escalador no tiene más información sobre la vía que la que puede recabar visualmente durante el periodo de observación. El competidor asciende desde el suelo, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. La escalada de la vía se realizara con la vía asegurada desde arriba, de manera que el escalador siempre quedara colgando de la cuerda sin que se produzca vuelo o salto en caso de caída. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo del eje de la vía) determina la clasificación del competidor en la ronda de competición. Esta categoría no está exenta de zona de aislamiento.

**7.4.3.- La categoría Cadete** escalará en la modalidad que se denomina Dificultad a Vista, en la cual el escalador no tiene más información sobre la vía que la que puede recabar durante el periodo de observación. El competidor asciende desde el suelo y en su avance va mosquetoneando sucesivamente la cuerda por cada cinta Express, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo del eje de la vía) determina la clasificación del competidor en la ronda de competición. Esta categoría no está exenta de zona de aislamiento.

### 7.5.- RUTA ACABADA:

Se considerara una ruta acabada cuando:

- 7.5.1.** En categoría Alevín, Benjamín o Infantil, coja con ambas manos la ultima presa del recorrido, la cual estará claramente marcada. En la categoría Cadete cuando mosquetonea la cadena de descuelgue.
- 7.5.2.** El competidor cae habiendo sobrepasado la línea de no retorno.
- 7.5.3.** Excede el tiempo permitido para realizar la vía.
- 7.5.4.** Toca alguna parte del muro más allá de los límites marcados.
- 7.5.5.** Usa los bordes laterales o la cima del muro.
- 7.5.6.** Toca el suelo con alguna parte del cuerpo habiendo sobrepasado la línea de no retorno..
- 7.5.7.** Usa cualquier tipo de ayuda artificial (puntos de seguridad y descuelgue).
- 7.5.8.** Deja de asegurarse y no atiende a los requerimientos de los jueces.

#### **7.6.- RONDAS DE CADA COMPETICION:**

Cada competición se dividirá en Ronda Clasificatoria y Ronda Final. En las categorías Alevín y Benjamín, durante la ronda clasificatoria y dentro del tiempo asignado, en caso de caída podrá hacer un segundo intento, puntuando el mejor de los dos.

**La cuota de participantes** de clasificatoria a final incluirá a todos aquellos que concluyan la vía conforme al supuesto 8.1. Se considerará como cuota fija el número 6, pudiendo variar este en virtud de los empates, buscando siempre hacia arriba o hacia abajo el número más cercano.

Después de la ronda final solo habrá superfinal en las competiciones correspondientes a campeonatos y únicamente para desempatar en el primer puesto.

**La clasificación definitiva** se obtendrá para los finalistas con el resultado obtenido en la final, en caso de empate se recurrirá al resultado obtenido en la clasificatoria. Si persiste el empate; se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta donde se inicia el empate, teniendo en cuenta que finalizados los competidores empatados, el siguiente escalador tendrá la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante, estén éstos empatados o no.

#### **7.7.- Normativa una vez el escalador esta en el intento a la vía:**

7.7.1.- A un competidor se le permitirá retroceder durante el tiempo que dure su intento a la vía considerando, si éste cayera, la presa más alta tocada con anterioridad.

7.7.2.- Se considerará una presa como cogida a criterio del árbitro. Solo se considerarán las presas cogidas o tocadas con las manos para la medición.

7.7.3.- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como tocada, éste recibirá la altura de esa presa con un sufijo (-).

7.7.4.- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como cogida y éste no ha conseguido desplazar ningún otro fragmento de su cuerpo, este competidor recibirá la altura de esa presa sin sufijo.

7.7.5.- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como cogida y este ha conseguido desplazar algún fragmento de su cuerpo para intentar alcanzar la siguiente presa, este competidor recibirá la altura de esa presa con un sufijo(+).

7.7.6.- Si un competidor toca un punto desprovisto de presas, este punto no se incluirá en ninguna medición de máxima altura o mayor distancia conseguida por el competidor.

#### **7.8.- Las líneas principales de marcado son:**

7.8.1.- Final de vía. La presa que se considera final del recorrido estará claramente marcada.

7.8.2.- Línea de salida. La línea de salida estará marcada en el suelo, e indicará a las categorías Alevín, Benjamín e Infantil, el lugar donde situarse para ser encordados y posteriormente comenzar a escalar. En la categoría Cadete el llegar a esta línea da lugar a comienzo de tiempo, debido a que esta categoría debe de salir encordada de la zona de tránsito.

7.8.3.- Línea de no retorno. Sobrepasada la altura de la línea con ambos pies, no se puede volver al suelo para comenzar el intento de la escalada.

7.8.4.- Líneas demarcadoras. Son las líneas que delimitan el recorrido.

#### **7.9.- Zonas de aislamiento y tránsito.**

En la zona de aislamiento solo podrán estar los competidores pertenecientes a la ronda correspondiente. No podrán tener contacto con el exterior. Solo podrán abandonar esta zona para ir a la zona de tránsito. En caso de que un competidor sea acompañado por su entrenador o delegado, este estará bajo el mismo régimen que los competidores.

Cuando un competidor abandone acompañado por uno de los oficiales la zona de aislamiento para ir a la zona de tránsito, deberá de llevar puesto el arnés.

En la zona de tránsito el competidor deberá de colocarse el calzado de escalada y el casco, en el caso de los Cadetes, también deberán de encordarse.

#### **7.10.- REUNIÓN TECNICA**

Esta se realizará antes del comienzo de la competición en fecha a concretar que será difundida con suficiente antelación, en ella se harán las puntualizaciones oportunas al reglamento y se dará a conocer el orden de salida

## 8.- SEGURO DEPORTIVO

**8.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

**8.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

**ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA  
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

**Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza**

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:  
JUGADORES 03,50 €  
DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €  
ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

### 8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

### 8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 9.- INFORMACIÓN

### 9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS:                   \* de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES:                    \* de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

## 10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

[www.juegoscolaresdearagon.com](http://www.juegoscolaresdearagon.com)